

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 14 DE OCTUBRE DE 2021

CONSIDERANDO

Reclamos permanentes desde hace años del Estado edilicio del Palacio Municipal del distrito de Salliqueló,

Que desde hace años el Palacio Municipal viene sufriendo deterioro en Mantenimiento y restauración.

Que la Institución tiene problemáticas en su interior de filtraciones en los techos, baños clausurados, falta de pintura, falta de accesibilidad para personas con discapacidad y veredas en mal estado.

Que es Importante que estas Instituciones se mantengan y revalore su impronta Arquitectónica.

Que es urgente y necesario un control sobre las instalaciones eléctricas por seguridad edilicia y de quienes trabajan.

Que la Municipalidad asume una acción ejemplificadora al incrementar la seguridad de sus instalaciones.

Que este es un lugar donde se encuentran trabajando personal Municipal que necesitan seguridad, como así también los vecinos y vecinas de nuestro distrito que acceden a distintos trámites y demandas.

Que, quienes transitan en la nocturnidad puedan observar un edificio bien iluminado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Obras Publicas poner en valor el Palacio Municipal, teniendo como fin la

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

revaloración del edificio en su concepción y diseño.

ARTÍCULO 2º.-Realícese obras de reparación de filtraciones y estética de techos, baños, pintura.-----

ARTÍCULO 3º.-Realícese un plan de accesibilidad para personas con discapacidad en el interior del palacio municipal y arreglos de veredas.-----

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 14 días del mes de Octubre de 2021.

COMUNICACION N°32/21

**ARIEL SUCCURRO
HERNANDEZ**

RAUL O.

**SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD**